



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

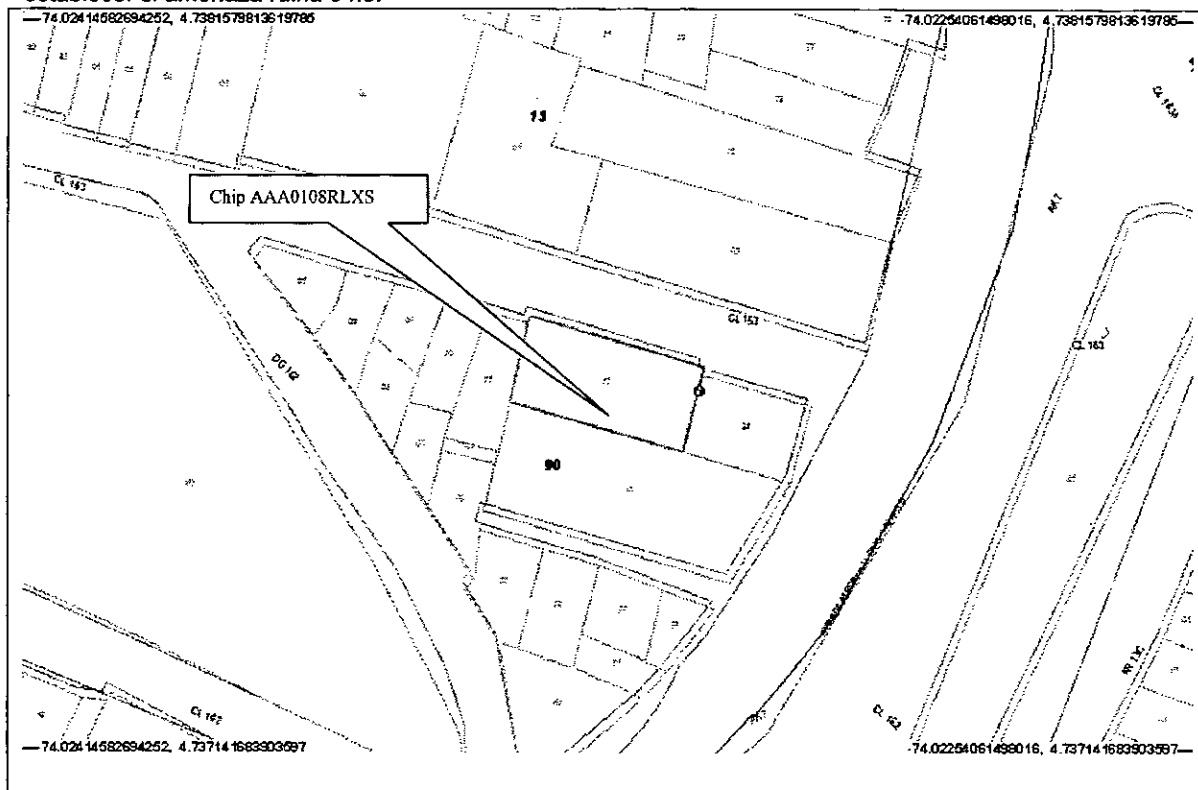
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1023

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (1) Usaquén  
**UPZ:** (11) San Cristóbal Norte  
**BARRIO:** El Jardín  
**DIRECCION:** Calle 163 No. 14 – 29 (Antigua), Calle 163 No. 7 – 29 (Nueva) - (Muro de cerramiento)  
**CHIP:** AAA0108RLXS  
**FECHA DE VISITA:** Diciembre 24 de 2007  
**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén  
**POBLACION BENEFICIADA:** Una (1) Persona – Una (1) Familia  
**AREA:** 150 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado Calle 163 No. 14 – 29 (Antigua), Calle 163 No. 7 – 29 (Nueva), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Respuesta Oficial No. RO- 25554, que hace referencia de este inmueble, en el cual se manifiesta que no se encontró la dirección de este predio.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo con el oficio No. A.O. 2169, radicación ALU 14803.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio se encuentra deshabitado, el responsable permitió el ingreso al inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del inmueble objeto de la visita, está construido en mampostería simple sin refuerzo, hay zonas construidas con bloque de arcilla, con ladrillo tolete y con unidades de cemento, el muro no posee



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

elementos de confinamiento, en el extremo oriental del muro del costado norte, se observan secciones de muro en sentido perpendicular que sirven de contrafuertes. En el interior del predio no hay ningún tipo de construcción. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del muro son veinte metros de largo y dos metros con cincuenta centímetros de altura.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento en el costado oriental presenta agrietamientos en la parte superior, se detectan grietas con más de un centímetro de abertura, generando inestabilidad al muro en este sector, las grietas se aprecian en las dos caras del muro, como se puede ver en las fotografías 3 y 4. En el extremo oriental del muro del costado norte, se observan desprendimiento de unidades de mampostería, como se observa en la fotografía 5; en la fotografía 6 se ilustran los agrietamientos que se presentan en la cara exterior del muro de este sector. En la cara interna del muro se puede ver el deterioro del mismo, las unidades de mampostería de la parte superior no están adecuadamente vinculadas al muro y hay desprendimientos de las mismas, como se aprecia en la fotografía 7. El extremo occidental del muro del costado norte no evidencia deterioro, no hay agrietamientos ni desprendimiento de unidades, no se observan elementos de confinamiento, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en la parte superior del muro del costado oriental, y en el extremo oriental del muro del costado norte, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

### 7. REGISTRO FOTOGRAFICO

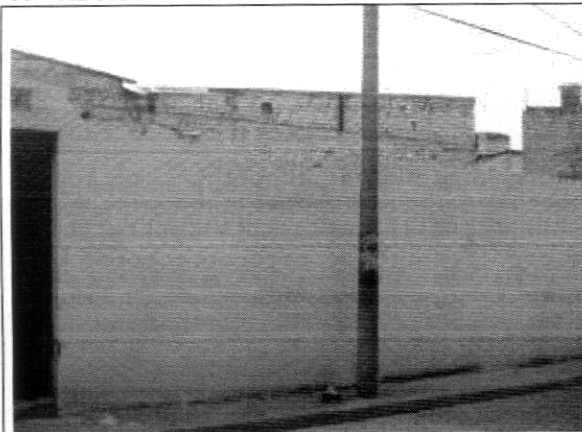


Foto 1. Muro de cerramiento, costado norte



Foto 2. Muro de cerramiento, costado oriental



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Grieta en parte superior muro, costado oriental

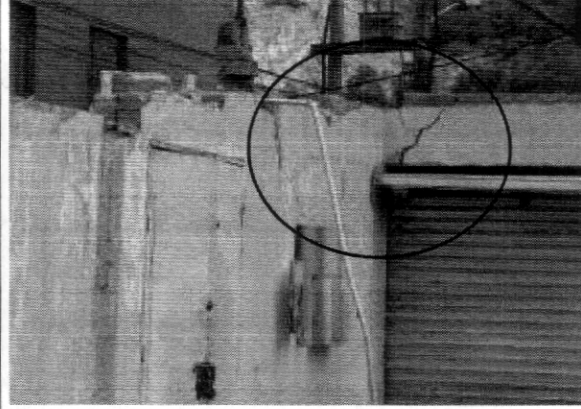


Foto 4. Agrietamiento cara interna muro, costado oriental

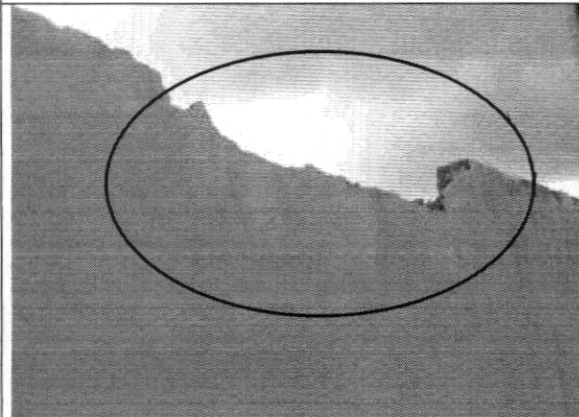


Foto 5. Desprendimiento de unidades, muro costado norte

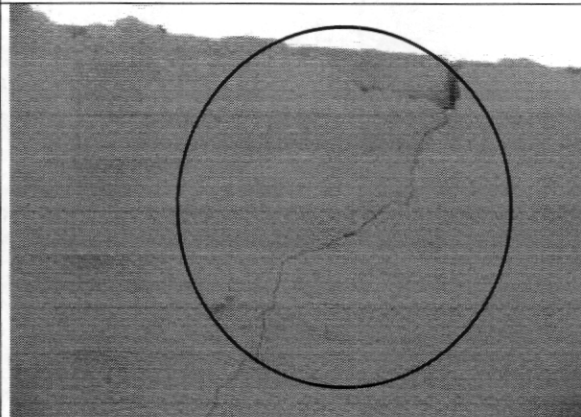


Foto 6. Agrietamiento parte superior del muro

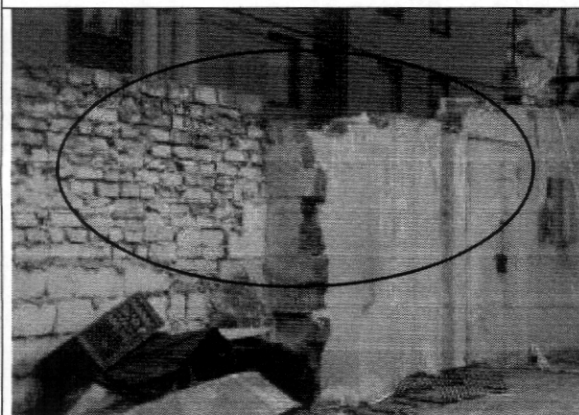


Foto 7. Deterioro en muro costado norte, cara interna

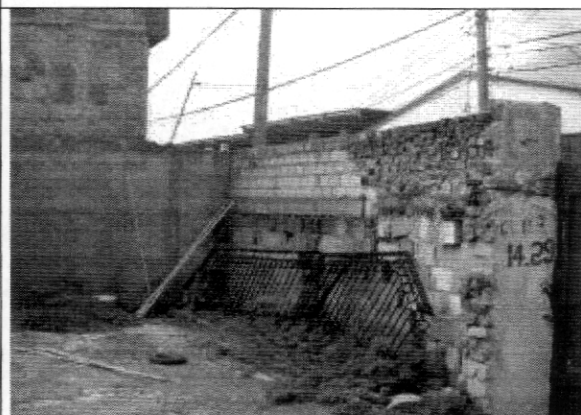


Foto 8. Muro sin elementos de confinamiento, costado norte, extremo occidental



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 163 No. 14 – 29 (Antigua), Calle 163 No. 7 – 29 (Nueva), **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en la parte superior del muro del costado oriental, y en el extremo oriental del muro del costado norte, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler la parte superior del muro del costado oriental
- Reparar el extremo oriental del muro del costado norte que presenta agrietamientos y desprendimiento de unidades en la parte superior
- Implementar las medidas de aislamiento necesarias en la parte exterior del muro para garantizar la seguridad de los peatones y transeúntes
- Si no se llevan acabo las actividades anteriores, se recomienda demoler el muro de cerramiento
- Como medida preventiva construir elementos de confinamiento al muro

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	